

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre II - 2024

Nombre de la entidad que reporta	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-
----------------------------------	---

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta	ERIKA MILENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
--	------------------------------

INFORMACIÓN USUARIOS		COMITES DE CONCILIACIÓN	Falta actualizar
Compleitud de roles	67%	Gestión de sesiones	No
Usuarios activos	4	Gestión de Fichas	No
Información usuarios	#;DIV/0!	Fichas con decisión	-
Nivel de capacitación	25%		
JUDICIALES	Falta actualizar	ARBITRAMENTOS	Falta actualizar
Procesos activos	0	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	#;DIV/0!	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMLV	#;DIV/0!	PAGOS	Falta actualizar
Procesos por abogado	#;DIV/0!	Uso del Módulo Pagos	No
Provisión aparentemente inconsistente	#;VALOR!	Realiza Pagos por SIIF	Sí

Observaciones generales

La Unidad ha venido adelantando las gestiones necesarias para la creación y cambio de usuario del rol Administrador del Sistema ante la ANDJE, mediante la presentación de los (Casos 0279053 del 10/02/2025 - reiterado el día 17/02/2025; igualmente, se envió Resolución de designación de Administrador del Sistema eKOGUI a través del Caso 0280039 del 03 de marzo de 2025, recibiendo respuesta de la ANDJE solicitando los datos de contacto, los cuales fueron enviados el día 04/03/2025).

La Unidad no cuenta con usuario de Control Interno para la revisión de la información en el Sistema eKOGUI, se reiteró la solicitud correspondiente el día 06/03/2024, sin que la fecha haya sido posible la creación del rol señalado.

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica que con fundamento en lo anterior, se continúen adelantando todas las gestiones necesarias

*Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos.

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EI ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.
En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Firma Jefe de Control Interno

